



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 24 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía (MA02)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:640xu57950MNYBuHQHLN83d/U4bT+8.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	24/10/2018
ID. FIRMA	640xu57950MNYBuHQHLN83d/U4bT+8	PÁGINA	1/1



ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).*
- 2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).*
- 3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).*
- 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).*
- 5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).*
- 6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).*
- 7. Formación, información, promoción y actividades de demostración relacionadas con las pymes no agrarias sobre optimización de consumos, buenas practicas etc. en las que tendrán prioridad las mujeres y los/as jóvenes (OG1PP7).*
- 8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para reducción del consumo energético y/o las introducción de medidas medioambientales (OG2PP1).*
- 9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).*
- 10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan*

favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).

12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos, etc. (OG2PP5).

13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo (OG2PS1).

14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1).

15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2).

16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad (OG3PP3).

17. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito comarcal, excluido el gdr, y/o administraciones públicas de ámbito supramunicipal en el desarrollo de actuaciones de interés comarcal (OG3PP4).

18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas, encuentros, etc. (OG3PP5).

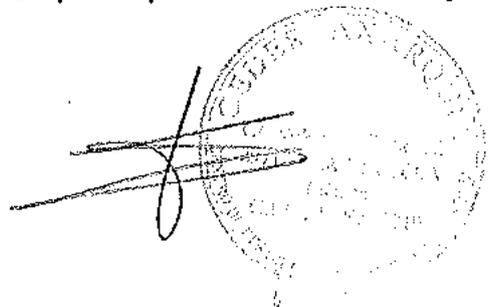
19. Realización y participación en jornadas y/o eventos relacionados con nuestra riqueza medioambiental y patrimonial (OG3PP6).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29/01/2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 8 de mayo de 2018, hasta el 21 de mayo de 2018, ambos inclusive.



Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 30 de abril de 2018, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 21 de mayo de 2018, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía con fecha 27/09/2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de



crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<i>1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).</i>	42.000,00 €
<i>2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).</i>	50.000,00 €
<i>3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).</i>	100.000,00 €
<i>4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).</i>	133.333,33 €
<i>5. Programa de ayudas al empleo para la contratación de jóvenes por parte de las pymes no agrarias (OG1PP5).</i>	24.000,00 €
<i>6. Programa de ayudas al empleo para la contratación *de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).</i>	24.000,00 €
<i>7. Formación, información, promoción y actividades de demostración relacionadas con las pymes no agrarias sobre optimización de consumos, buenas practicas etc. en las que tendrán prioridad las mujeres y los/as jóvenes (OG1PP7).</i>	4.000,00 €
<i>8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para reducción del consumo energético y/o las introducción de medidas medioambientales (OG2PP1).</i>	21.000,00 €
<i>9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).</i>	50.000,00 €
<i>10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las</i>	50.000,00 €



relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4). 131.250,00 €

12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos, etc. (OG2PP5). 15.666,66 €

13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo (OG2PS1). 216.000,00 €

14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1). 120.000,00 €

15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2). 106.666,66 €

16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad (OG3PP3). 163.333,33 €

17. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito comarcal, excluido el gdr, y/o administraciones públicas de ámbito supramunicipal en el desarrollo de actuaciones de interés comarcal (OG3PP4). 30.200,00 €

18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas, encuentros, etc. (OG3PP5). 38.000,00 €

19. Realización y participación en jornadas y/o eventos relacionados con nuestra riqueza medioambiental y patrimonial (OG3PP6). 5.000,00 €

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la



evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía,

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-



2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajdesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Viñuela, a 27 de Septiembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUIA



Fdo.: José Juan Jiménez López



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 1. Apoyo a inversiones en las pymes no agrarias para reducción del consumo energético y/o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP1/018	María Victoria Pastor Escaño.	<i>Sustitución de luminarias de alto consumo a LED - bajo consumo.</i>	24812586W	61,00	4.885,00 €	2.931,00 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP2/064	Creaciona FCG, S.L.	<i>Sistema de riego DeepDrop, sistema patentado, es un mecanismo de eficiencia y ahorro de agua en los sistemas de riego actuales.</i>	B93048387	74,40	58.800,00 €	32.340,00 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP2/045	Mª Carmen Rodríguez Molina.	<i>Ampliación centro estético Mª Carmen Rodríguez.</i>	53669807C	67,55	39.020,00 €	17.660,00 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP3/056	Laura Ortigosa García.	<i>Alimentación Laura Ortigosa</i>	53374557K	84,00	14.746,55 €	9.585,26 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP3/038	Savisol Málaga, S.L.	<i>Nuevos usos de los aceites y grasas vegetales usadas, mejorando la valorización de subproductos de lodos, fondos de tanque y limpieza de filtros industriales.</i>	B93109189	79,65	135.359,00 €	87.983,35 €	6B
3	2017/MA02/OG1PP3/034	José Luis Guerrero Ruiz.	<i>Creación proyecto Innova reciclando.</i>	53369217V	74,40	23.522,85 €	2.431,39 €	6B






ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP4/039	Savisol Málaga, S.L.	<i>Nuevos usos de los aceites y grasas vegetales usadas, mejorando la valorización de subproductos de lodos, fondos de tanque y limpieza de filtros industriales.</i>	B93109189	79,65	135.359,00 €	81.215,40 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP4/065	Romero Copley Sociedad Limitada.	<i>Modernización de instalaciones del Hotel Posada La Plaza.</i>	B92438266	71,00	36.194,67 €	21.716,80 €	6B
3	2017/MA02/OG1PP4/040	Irene Muñoz Garcia.	<i>Peluquería Unisex Irene Muñoz.</i>	53670965M	70,55	27.236,50 €	16.341,00 €	6B
4	2017/MA02/OG1PP4/019	Montserrat Puñet Terrado.	<i>Casa rural y cultural "La casa del Puente"</i>	40872668N	70,40	41.322,00 €	14.060,13 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 6. Programa de ayudas al empleo para la contratación de mujeres por parte de las pymes no agrarias (OG1PP6).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP6/055	Laura Ortigosa García.	<i>Alimentación Laura Ortigosa.</i>	53374557K	84,00	15.176,40 €	9.105,84 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP6/002	María Vanessa Rodríguez Fernández.	<i>Restaurante "El Lagar de los sueños".</i>	77473229Y	71,40	11.241,36 €	6.744,82 €	6B





ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 8. Apoyo a inversiones en las empresas agrarias para reducción del consumo energético y/o las introducción de medidas medioambientales (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG2PP1/011	Almendras Forclamar, S.L.	<i>Sustitución de las actuales luminarias de las instalaciones por equipos LED.</i>	B29101862	41,00	4.618,00 €	2.309,00 €	5 A y 6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 9. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1.	2017/MA02/OG2PP2/015	Maria Gracia Garín Fernández.	<i>Creación de un invernadero de semillas.</i>	77471615W	80,00	60.000,00 €	36.000,00 €	5 A y 6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 10. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG2PP3/014	María Gracia Garín Fernández.	<i>Creación de un invernadero de semillas.</i>	77471615W	80,00	60.000,00 €	36.000,00 €	5 A y 6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 11. Programa de ayudas para el acceso a la actividad agraria y modernización de explotaciones primando la introducción de medidas innovadoras a través de la NNTT incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales (OG2PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG2PP4/013	María Gracia Garín Fernández.	<i>Creación de un invernadero de semillas.</i>	77471615W	80,00	60.000,00 €	36.000,00 €	5 A y 6B
2	2017/MA02/OG2PP4/020	María Susana España Pérez.	<i>Plantación aguacates Hass de alta densidad.</i>	25661260E	70,40	5.140,87 €	2.930,93 €	5 A y 6B
3	2017/MA02/OG2PP4/025	Alonso Jiménez Rodríguez.	<i>Modernización de explotaciones primando la innovación. Adquisición de atomizador para fumigar en la explotación agraria.</i>	74912271Y	65,25	5.940,00 €	3.564,00 €	5 A y 6B
4	2017/MA02/OG2PP4/041	Rafael Morales Aguilar.	<i>Modernización de Explotación Agraria Rafael Morales.</i>	25685572T	57,00	4.130,00 €	2.478,00 €	5 A y 6B
5	2017/MA02/OG2PP4/043	José Manuel Ruiz Ruiz.	<i>Modernización de Explotación Agrícola.</i>	52576867V	55,43	5.213,20 €	3.127,92 €	5 A y 6B
6	2017/MA02/OG2PP4/006	José Luis Román Fernández.	<i>Modernización explotación apícola.</i>	53153173N	55,25	2.739,67 €	1.369,83 €	5 A y 6B
7	2017/MA02/OG2PP4/027	Cortijo El Malagueño, S.C.	<i>Modernización Explotación Agrícola – Ganadera Cortijo El Malagueño, S.C.</i>	J29871035	55,25	5.250,00 €	3.150,00 €	5 A y 6B
8	2017/MA02/OG2PP4/017	José Ángel Castillo Nuñez.	<i>Mejora de explotación agraria especializada en producción de brotes y flores comestibles.</i>	53371047F	50,40	10.330,00 €	3.600,00 €	5 A y 6B
9	2017/MA02/OG2PP4/021	Jesús López Muñoz.	<i>Modernización Explotación Agraria Jesús López.</i>	52587725L	45,25	1.309,92 €	654,96 €	5 A y 6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 12. Formación y capacitación técnica en el sector agrario y agroalimentario dirigida a nuevos productos, ahorro de inputs o nuevos procesos, etc. (OG2PP5).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG2PP5/046	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol - Axarquía.	<i>Plan de cursos para el sector agrícola de la comarca de la Axarquía priorizando la participación del colectivo de mujeres y jóvenes Convocatoria 2017.</i>	P2909401H	70,00	15.600,00 €	15.600,00 €	1C y 6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LINEA DE AYUDA: 13. Programa de ayudas para la creación, ampliación y modernización de las pymes agroalimentarias, primando la introducción de medidas innovadoras a través de las NNTT, incluidas las relativas a la reducción del consumo energético y medidas medioambientales, así como creadoras de empleo (OG2PS1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG2PS1/024	Procesados en Ort, S.L.	<i>Apertura fábrica procesados en ort (texturizados).</i>	B93579738	90,00	93.425,00 €	46.712,00 €	5 A y 6B
2	2017/MA02/OG2PS1/004	Entidad Olivarera San Jose Artesano Sdad. Coop. andaluza de Mondrón.	<i>Mejora de la calidad en la Cooperativa de Mondrón mediante mejora tecnológica de la almazara y creación de nueva marca y packaging para los aceites de calidad.</i>	F29010857	71,42	17.036,10 €	8.518,05 €	5 A y 6B
3	2017/MA02/OG2PS1/063	Cooperativa Agrícola Santa Catalina Martir.	<i>Modernización de instalaciones de la Cooperativa Santa Catalina Mártir.</i>	F29016417	60,81	90.522,70 €	45.261,35 €	5 A y 6B
4	2017/MA02/OG2PS1/023	Alonso Jiménez Rodríguez.	<i>Adquisición de atomizador y remolque para actividad en nave donde tiene almacenado los cereales para su posterior envase y venta al por mayor.</i>	74912271Y	41,00	20.700,00 €	10.350,00 €	5 A y 6B





ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP1/061	Ayuntamiento de Alcaucín.	<i>Instalación de puntos automatizados de reciclaje.</i>	P2900200C	70,00	49.800,00 €	48.800,00 €	6B
2	2017/MA02/OG3PP1/073	Ayuntamiento de Almáchar.	<i>Proyecto de instalaciones de recogida selectiva de residuos especiales (Punto limpio) en término municipal de Almáchar (Málaga).</i>	P2900900H	60,00	245.768,50 €	71.200,00 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP2/032	Ayuntamiento de Algarrobo.	<i>Recuperación del Sendero de la Acequia del Lugar.</i>	P2900500F	70,00	30.381,89 €	30.381,89 €	6B
2	2017/MA02/OG3PP2/042	Ayuntamiento de Periana.	<i>Sendero en Periana Oeste.</i>	P2907900A	70,00	50.000,00 €	50.000,00 €	6B
3	2017/MA02/OG3PP2/059	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	<i>Adecuación turística y deportiva del sendero SGV.CH-3 de Chilches. Vélez-Málaga.</i>	P2909400J	60,00	106.552,60 €	26.284,77 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad (OG3PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP3/066	Ayuntamiento de Arenas.	<i>Proyecto implantación sistema de calefacción sostenible en las aulas y dependencias de los colegios públicos existentes en el municipio de Arenas, consistente en calderas de biomasa para pellets y hueso de aceituna, circuitos de agua y radiadores.</i>	P2901900G	70,00	76.907,60 €	76.907,60 €	6B
2	2017/MA02/OG3PP3/060	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol - Axarquía.	<i>Mejora de accesibilidad y red interna de datos del edificio sede de la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol - Axarquía.</i>	P2909401H	60,00	47.919,26 €	47.919,26 €	6B
3	2017/MA02/OG3PP3/031	Ayuntamiento de Iznate.	<i>Mejora eficiencia energética en edificios municipales.</i>	P2906200G	60,00	39.942,96 €	38.000,00 €	6B
4	2017/MA02/OG3PP3/033	Ayuntamiento de Algarrobo.	<i>Mejora de la eficiencia energética del alumbrado del conjunto monumental del municipio.</i>	P2900500F	50,00	29.877,93 €	506,47 €	6B





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 18. Plan de actuaciones para el colectivo asociativo de mujeres y jóvenes dirigido a actividades de socialización y empoderamiento incluyendo cursos, jornadas, encuentros, etc. (OG3PP5).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP5/047	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol - Axarquía.	Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía Convocatoria 2017.	P2909401H	50,00	38.000,00 €	38.000,00 €	6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de jóvenes, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP2/045	Mª Carmen Rodríguez Molina.	<i>Ampliación centro estético Mª Carmen Rodríguez.</i>	53669807C	67,55	39.020,00 €	7.703,00 €	6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 3. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias que incidan favorablemente en el colectivo de género, primando la introducción de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, la reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP3/034	José Luis Guerrero Ruiz.	<i>Creación proyecto Innova reciclando.</i>	53359217V	74,40	23.522,85 €	12.858,46 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP3/001	María Vanessa Rodríguez Fernández.	<i>Restaurante "El Lugar de los sueños".</i>	77473229Y	71,40	9.459,53 €	6.148,69 €	6B
3	2017/MA02/OG1PP3/003	Javier Muñoz Mostazo.	<i>Construcción de nave-almacén.</i>	52582389L	62,25	78.660,00 €	51.129,00 €	6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 4. Creación, ampliación y modernización de pymes no agrarias con carácter general primando la introduciendo de medidas innovadoras y/o creadoras de empleo, reducción del consumo energético o la introducción de medidas medioambientales (OG1.PP4).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG1PP4/019	Montserrat Puñet Terrado.	<i>Casa rural y cultural "La casa del Puente".</i>	40872668N	70,40	41.322,00 €	10.733,07 €	6B
2	2017/MA02/OG1PP4/068	Rafael Campos Rodríguez.	<i>Modernización de instalaciones del Rincón de Mari.</i>	77474594Z	62,50	82.795,42 €	41.397,71 €	6B
3	2017/MA02/OG1PP4/044	Francisco Zorrilla Jaime.	<i>Ampliación y modernización establecimiento Francisco Zorrilla.</i>	77468914S	61,25	32.503,00 €	19.501,80 €	6B
4	2017/MA02/OG1PP4/054	Aislamientos e ignifugaciones Los Montes, S.L.	<i>Modernización en aislamientos.</i>	893588275	60,65	28.073,45 €	16.844,07 €	6B
5	2017/MA02/OG1PP4/010	Miguel Ángel Camacho Luque.	<i>Zona de acopio de materiales para la construcción y almacenamiento temporal en Periana.</i>	52584349R	55,90	85.927,18 €	51.556,31 €	6B
6	2017/MA02/OG1PP4/016	Juan José Ortigosa Fernández.	<i>Traslado a nave de polígono industrial en Colmenar.</i>	44581915A	55,81	73.500,00 €	44.100,00 €	6B
7	2017/MA02/OG1PP4/008	Cristobal Palomo Rivero.	<i>Modernización de pymes no agrarias introduciendo medidas innovadoras. Adquisición de miniexcavadora para actividad de preparación de terrenos en obras civiles.</i>	33364456N	55,25	81.900,00 €	49.140,00 €	6B
8	2017/MA02/OG1PP4/009	Apartalia, S.L.	<i>Construcción de una tercera edificación de diez viviendas con estética y equipamientos modernos destinadas al alojamiento turístico para completar un conjunto - oferta óptima y necesaria en el centro y cerca de la playa en Torre del Mar.</i>	892277623	50,80	458.991,93 €	133.333,33 €	6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 14. Apoyo a las infraestructuras para mejora del depósito de residuos y/o tratamientos de residuos que supongan mejoras medioambientales (OG3PP1).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP1/073	Ayuntamiento de Almáchar.	<i>Proyecto de instalaciones de recogida selectiva de residuos especiales (Punto limpio) en término municipal de Almáchar (Málaga).</i>	P2900900H	60,00	245.768,50 €	48.800,00 €	6B
2	2017/MA02/OG3PP1/030	Ayuntamiento de Algarrobo.	<i>Adquisición de vehículo para el depósito de residuos de las playas y la limpieza de equipamiento.</i>	P2900500F	50,00	23.474,00 €	23.474,00 €	6B

[Handwritten signature]

AXARQUÍA
 C/ Viruela, Málaga, 22
 29/11 - LA VIRUELA
 Málaga
 C.I.F.: V-29500319
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 15. Recuperación de espacios degradados mediante forestación y/o usos recreativos así como señalización y puesta en valor de rutas en torno a los municipios (OG3PP2).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP2/059	Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	<i>Adecuación turística y deportiva del sendero SGV.CH-3 de Chiches. Vélez-Málaga.</i>	P2909400J	60,00	106.552,60 €	80.267,83 €	6B





ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA (MA02).

LÍNEA DE AYUDA: 16. Apoyo a actuaciones públicas que repercutan en la mejora de la calidad de vida priorizando la aplicación de medidas de ahorro energético y/o mejora de la accesibilidad (OG3PP3).

CONVOCATORIA: 2017 (1 PLAZO).

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (€)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA02/OG3PP3/033	Ayuntamiento de Algarrobo.	<i>Mejora de la eficiencia energética del alumbrado del conjunto monumental del municipio.</i>	P2900500F	50,00	29.877,93 €	29.371,46 €	6B
2	2017/MA02/OG3PP3/035	Ayuntamiento de Colmenar.	<i>Instalación de ascensor en el edificio del Ayuntamiento.</i>	P2904300G	40,00	60.139,46 €	60.139,46 €	6B
3	2017/MA02/OG3PP3/005	Ayuntamiento de Salares.	<i>Remodelación interior del cementerio municipal de Salares.</i>	P2908500H	40,00	78.587,00 €	78.587,00 €	6B
4	2017/MA02/OG3PP3/026	Ayuntamiento de Sedella.	<i>Adaptación para la accesibilidad a la zona del puente romano.</i>	P2908700D	40,00	80.786,51 €	80.786,51 €	6B
5	2017/MA02/OG3PP3/072	Ayuntamiento de Riogordo.	<i>Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de Riogordo.</i>	P2908300C	30,00	99.954,45 €	99.954,45 €	6B

